REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 6 jun. 2019
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
ELECTRICIDAD-ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L.	80000193	901656/981551400	elemecsrl@gmail.com
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	80020750	752 733/0991 921100	ventas@seti.com.py
SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ	2100179	528387/0981-450780	myr_ingenieria@tigo.com.py
INTECH S.R.L.	80026795	676 509 / 676 992/0973141205	intechasu@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Universidad Nacional de Asunción
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Facultad de Ciencias Medicas
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 360184
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 10 - 30
Descripción del llamado y N°: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS - GENERADORES CATERPILLAR DEL EDIFICIO NHC
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Lote
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 14-06-2019 09:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: DPTO. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - FCM UNA (AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL CAZAL, SAN LORENZO)
Contacto: JEFA - LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Teléfono: 683.930 INT. 102
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@med.una.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-06-2019 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-06-2019 10:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: DPTO. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - FCM UNA (AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL CAZAL, SAN LORENZO)

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
11-06-2019	aclaracion_1_cd_26_1560172210714.pdf